

"COPIA"

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE JUNTA GENERAL DE ACCIONEROS DE LA COMPAÑIA HORMIPOSEL S.A. CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE".

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinte, a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día con punto, celebrada en el Edificio 163 de la Calle Bolívar, se reunieron los accioneros de la Compañía HORMIPOSEL S.A., equivalente la Compañía ALUMINIO S.A., representados por el Gerente General Ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, más por, que forman la totalidad de Ochenta acciones de las Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, la Compañía DUNO S.A. y AUTOMATIZACIÓN SORCER S.A., representadas por el Gerente General señor Juan Pablo Ortiz Paredes, propietaria de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, más una que representa la totalidad de Ochenta acciones de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, la Compañía PROFISA S.A., representada por la Gerente General Ingeniero Luis Miguel Ortiz Paredes, propietaria de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, más una que representa la totalidad de Ochenta acciones de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, la Compañía HORMIPOSEL S.A., representada por el Gerente General Ingeniero Juan Alberto Ortiz Paredes, propietaria de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, más una que representa la totalidad de Ochenta acciones de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, y el Ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, propietario de Guayaquil Yaring, acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, más una que representa la totalidad de Guayaquil Yaring de 100 acciones de los Estados Unidos de América, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, también se encuentra presente el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Juan Miguel Muñoz Torres, Jura y el Gerente de la Compañía que ha expresamente convocada a la presente reunión. Como los señalados concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que jurídicamente requiere constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accioneros en virtud de la facultad que les

confiere el título de Director General y no de Administrador de la Campaña, para hacer con la misma uniformidad los demás siguientes.

1.- Conocer y resolver sobre los asuntos presentados por el Administrador de la campaña y Comités de la empresa antes de la clausura económica del año 2017. 2.- Conocer y aprobar el Informe de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrado, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Plan de Efectivos correspondientes al ejercicio económico del año 2017. 3.- Resolver sobre el resultado de la Junta de Accionistas y Comités. Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ing. Juan Pablo Andrés Ortiz San Martín, y actúa como Secretario el Gerente General de la Campaña, Ing. Juan Agustín Velasco de la Cruz. Una vez concluido por el Secretario que existe el Quorum legal y concluido el Presidente de la Junta General declara infructuosa la sesión. Autorizando al personal de la Campaña de Efectivos a emitir el Secretario, respecto al expediente del año 2017, el Estado de los resultados de las decisiones presentadas. El Presidente de la Junta General dispone que se ponga a consideración el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, que es: "Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Administrador de la compañía y Comités de la campaña sobre el ejercicio económico del año 2017". El Secretario de la sesión propone que se lea el informe del Administrador y el informe del Comité de la campaña sobre el ejercicio económico del año 2017. Luego se nombra al señor Juan Pablo Ortiz Palacios, a nombre de la asociación COMAUT, a AUTOMATIZACIÓN COMAUT S.A. y declara aprobar el Informe del Administrador y el Informe del Comité de la Campaña sobre el ejercicio económico del año 2017. El Presidente de la Junta General dispone que se someta a votación la sesión declarada. El Secretario de la sesión afirma que se vota en blanco y los representantes al suman a la mayoría de votos simples que se computa en la sesión, y que el número de votos no procede plantear modificación a la sesión. El Secretario de la sesión pregunta a todos por orden alfabético a los accionistas presentes y representados, una a una, si votan o no que se ejecute su derecho al voto, de manera que el voto de cada uno, punto por punto y entendido por todos. Finalmente, el Secretario, al momento de la sesión proclama los resultados de la votación: 1000 votos a favor, y 0 votos en contra. El Presidente de la Junta General declara que se deje constancia en el Acta que este momento ha sido aprobado de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la campaña. El Presidente de la Sesión dispone que se pase al **SEGUNDO PUNTO** de Orden del Día, que es: "Conocer y resolver el Estado de Situación

Resolución. Adopción de Resumen Integral. Estudio de Cambio en el Patrimonio, y el Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019". El Consejo realizó una presentación de los Eragos Financieros de la compañía. Tomó la palabra el señor Juan Pablo Ortiz Páez, a nombre de la Gerencia DOMOTICA y ADMINISTRACIÓN DOMOTIC S.A. y realizó apertur los minutos. Iniciando la sesión de la Junta General dispuso que se tomara la resolución nacional presentada. El Secretario de la Sesión informó que los votos en blanco y las abstenciones se sumaron a la mayoría de votos en pro para arribar a la mayoría y que la mayoría de votos no permitían plantear modificaciones a la resolución. Se dejó un minuto que no se usó ya que se usó la resolución que a su vez se administró de la totalidad de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. El Secretario de la Sesión procedió a llamar por orden alfabético a los señores socios presentes y representados, uno a uno, para que expresen su derecho a voto de manera que el voto de cada uno pueda ser leído y anotado en el libro. Resultando la votación, el Secretario de la Sesión procedió a leer los resultados de la votación que son 280 votos a favor, 0 votos en blanco. El Presidente de la Sesión de Junta General informó que la resolución en el acta que esta resolución ha sido aprobada de manera unánime por los accionistas presentes y representados en esta Junta General de Accionistas de la compañía y, asimismo, de la Sesión Ordinaria que se tiene el TERCER FUNDADO en Orden en las apertur "Resumen Integral de Resultados de la Empresa en Pérdidas y Ganancias". Tomó la palabra el señor Juan Pablo Ortiz Páez, a nombre de la Gerencia DOMOTICA y ADMINISTRACIÓN DOMOTIC S.A. y informó que en virtud de las resoluciones presentadas de la Junta de Pérdidas y Ganancias se de conformidad a este punto en una próxima Junta General de Accionistas. El Presidente de la Sesión de Junta General dispuso que se tomara la resolución nacional presentada. El Secretario de la Sesión informó que los votos en blanco y las abstenciones se sumaron a la mayoría de votos en pro para arribar a la mayoría y que la mayoría de votos no permitían plantear modificaciones a la resolución. Se dejó un minuto que no se usó ya que se usó la resolución que a su vez se administró de la totalidad de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. El Secretario de la Sesión procedió a llamar por orden alfabético a los señores socios presentes y representados, uno a uno, para que expresen su derecho a voto de manera que el voto de cada uno pueda ser leído y anotado en el libro. Resultando la votación, el Secretario de la Sesión procedió a leer los resultados de la votación que son 280 votos a favor, 0 votos en blanco. El Presidente de la Sesión de Junta General informó que la resolución en el acta que esta resolución ha sido aprobada de manera

